



Universidad de Valladolid

TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE ABRIL DE 2024

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN HACE PÚBLICO EL SOLUCIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CELEBRADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024.

Primero: Hacer público en los lugares indicados en la base 4.4 de la convocatoria el solucionario correspondiente al primer ejercicio celebrado el 23 de octubre de 2024, para el acceso a la categoría laboral de Técnico Especialista Comunicación del proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 12 de abril de 2024.

Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.
1	D	26	D	51	C	76	A
2	D	27	B	52	C	77	A
3	A	28	A	53	C	78	C
4	B	29	B	54	C	79	D
5	A	30	C	55	B	80	B
6	A	31	A	56	A	Preguntas de reserva	
7	A	32	D	57	B	81	B
8	A	33	B	58	C	82	C
9	D	34	A	59	B	83	A
10	B	35	B	60	B	84	B
11	C	36	D	61	D	85	D
12	D	37	B	62	A	86	C
13	B	38	B	63	C	87	A
14	A	39	C	64	C	88	A
15	C	40	B	65	C		
16	C	41	C	66	A		
17	B	42	C	67	B		
18	D	43	C	68	B		
19	B	44	C	69	D		
20	A	45	C	70	A		
21	C	46	B	71	B		
22	B	47	A	72	C		
23	A	48	D	73	B		
24	C	49	B	74	B		
25	A	50	C	75	D		

Código Seguro De Verificación	EsKMHTLk1WgmqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olga Perez Salamanca	Firmado	23/10/2024 14:23:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=EsKMHTLk1WgmqnkA8SYBGg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Segundo: De conformidad con la base 8.6 de la convocatoria, se concede a las personas aspirantes un plazo de **tres días hábiles**, desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para presentar reclamaciones contra el contenido del ejercicio planteado o las soluciones propuestas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, al Presidente/a del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará en la relación de aspirantes aprobados, las correspondientes calificaciones teniendo en cuenta, en su caso, las posibles reclamaciones planteadas a las preguntas, soluciones o contenidos anulados o modificados por el Tribunal.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo: Olga Pérez Salamanca

Código Seguro De Verificación	EsKMHTLk1WgmqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Olga Perez Salamanca	Firmado	23/10/2024 14:23:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=EsKMHTLk1WgmqnkA8SYBGg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			